



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION N° 124/80

Salta, 29 de diciembre de 1980

VISTO:

Que la Srta. Rossanna Aída CLERICI, alumna regular de la Carrera de Nutrición de este Departamento; no se presentó al examen del día 19 del ote. de la asignatura Nutrición Básica, en la cual estaba inscripta; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18, entrega en este Departamento un Certificado Médico extendido por el Dr. Rubén Aldo Pulicó; y

Que por Resolución N° 340/77 se faculta a las Unidades Académicas con jurisdicción sobre la Carrera que curea el alumno, a exceptuarlo de las sanciones previstas en el artículo 37 de la Resolución N° 282/77, cuando los motivos aducidos y previa verificación de los mismos lo justifiquen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1°. Justificar la inasistencia al examen final de la asignatura Nutrición Básica, fijada para el 19 de diciembre de 1980, a la alumna Rossanna Aída CLERICI, L.U. 7698 y exceptuarla de las sanciones previstas en el artículo 37 de la Resolución N° 282/77.

Artículo 2°. Siga a conocimiento el Señor Rector, de Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y a la intereada a sus efectos.

mag/RE

As. Soc. RAQUEL W. DE FEHÉNIQUE  
SECRETARIA DE LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



Dr. CECILIO MORÓN  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.